

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

- 48** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2013, del Presidente, por la que se declara desierto el expediente de contratación relativo al servicio de vigilancia y seguridad en el edificio sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y demás disposiciones de aplicación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 27.g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Declarar desierto, por inasistencia de licitadores, el expediente de contratación de servicio de vigilancia y seguridad, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 82, de 8 de abril de 2013.

Madrid, a 17 de mayo de 2013.—El Presidente, Arturo Canalda González.

(01/1.523/13)

